



ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANIMACIÓN DE EVENTO SOCIAL CON GRUPO MUSICAL PARA LA POSADA NAVIDEÑA; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 10996 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2017; EMITIDA POR LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día **15 de agosto del año 2017**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 14 de agosto de 2017 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del servicio de animación de evento social con grupo musical para la posada navideña; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 10996 de fecha 11 de agosto de 2017; emitida por la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la adquisición la cantidad de **\$30,000.00 pesos (Treinta mil pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con fondos cuyo origen son **Ingresos Propios**; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 14 de agosto de 2017, firmado por la L.C. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.



Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del servicio de animación de evento social con grupo musical para la posada navideña; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 10996 de fecha 11 de agosto de 2017; emitida por el Departamento de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se presenta únicamente la cotización debido a la urgencia de la contratación, conforme a los motivos planteados en la requisición 10996, por tal razón, Ramos Monclova Mariana "Grupo Clichè", se deterniba que cumple con los requerimientos necesarios por el tipo de solicitud, esto, en cuanto a calidad y tiempo de entrega; por tal motivo, se considera por este Comité como dictamen de carácter técnico y se determina que cumple con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que las propuestas se encuentren dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dicho material, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la adquisición que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado material a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 14 de agosto de 2017, signado por la L.C. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 10996 de fecha 11 de agosto de 2017; emitida por la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$1,022,511.00 pesos (Un millón veintidós mil quinientos once pesos 00/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2017, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico y a las condiciones económicas ofertadas, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa a **Ramos Monclova Mariana "Grupo Clichè"**; quienes deberán contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE

L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA

ING. YAMIL ANTONIO GONZÁLEZ
VOCAL

LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL

ING. OSCAR ORTEGA PINEDA
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 14 de agosto del 2017.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **10996** de fecha(s) **11 de agosto del 2017** emitida(s) por el(la) Depto. Rectoría, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: REC Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

ATENTAMENTE


**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Servicio de Grupo Musical)

*Recibido
24/08/17*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

NOMBRE: RAMOS MONCLOVA MARIANA " GRUPO CLICHE " No. 5473
 DIRECCION: BLVD. TOMAS FERNANDEZ 6840 SAN LORENZO 32320JUAREZ JUAREZ CHIHUAHUA FECHA:15/08/2017
 R.F.C.: RAMM730614E95
 TEL. Y FAX:656 367 43 85 656 367 43 85

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		SERVICIO DE GRUPO MUSICAL.	30,000.00	30,000.00

RECIBIDO
 ELENA
 11:49

SubTotal 30,000.00
 I.V.A. 4,800.00
 Total 34,800.00

REQ: 10996 // Contratación de Grupo Musical para Posada Navideña. Diciembre 15, 2017. Salon Cibeles. // M
 OTIVO ASIGNACIÓN: UNICA COTIZACION PROVEDOR CREDITICIO.


 ATENTAMENTE
 ING. OSCAR ORTEGA
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: SEC. RECTORÍA / LAURA GUADALUP
 TIPO DE MATERIAL: SERV. GRUPO MUSICAL P/POSADA
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: Posada Navideña 2017.
ANTICIPO 20%.

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN
 SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 10996
Fecha: 11/08/2017
Fecha situación: 11/08/2017 18:50

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 1 RECTORÍA - LIC. GUILLERMO JOSÉ ÁLVAREZ TERRAZAS
DEPARTAMENTO: 2 SEC. RECTORÍA - LAURA GUADALUPE GARCÍA A.

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
1.00	005094	SERVICIO DE GRUPO MUSICAL.			

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Contratación de Grupo Musical para Posada Navideña. Diciembre 15, 2017. Salon Cibeles.

📧 Responder a todos | ▾ 🗑 Eliminar Correo no deseado | ▾ ...



RV: Info Gpo Cliche

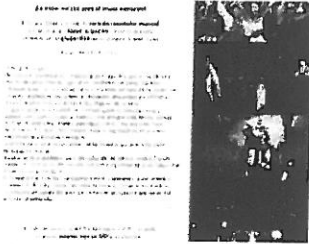
OSCAR LUIS MURILLO GOMEZ

lun 14/08, 07:07 p.m.

HINOJOS MENDOZA VARINIA ALEJANDRA ▾

👤 Responder a todos | ▾

Bandeja de entrada



📄 Mostrar todos 1 archivos adjuntos (4 MB) Descargar Guardar en OneDrive - Universidad Tecnologica de Ciudad Juárez

Alexa buenas tardes. Te envío la nueva cotización del Grupo Cliché para elaborar la orden de servicio. Está solicitando anticipo para apartar la fecha. Gracias. Atte.



LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ

Secretario Particular
Rectoría

Ave. Universidad Tecnológica No. 3051
Col. Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chih.
Tel. (656) 649 0600 Ext. 3910
C.P. 32695

De: Antonio Chavez <eventoscliche@gmail.com>

Enviado: lunes, 14 de agosto de 2017 11:28 a. m.

Para: OSCAR LUIS MURILLO GOMEZ

Asunto: Info Gpo Cliche

Buenas dias Oscar, le anexo nuevamente la informacion... quedo en espera para saber si apartamos la fecha..

Saludos..



CLICHÉ

grupo musical

¡La mejor música para el mejor momento!

El Grupo Cliché te ofrece un **variado repertorio musical** que se adapta a **todos los gustos** y todas las edades, resultando así, el **grupo ideal** para cualquier evento social .

Nuestro servicio te ofrece:

- 5 horas de música
- Artículos de ambientación (Globos, globos gigantes, gorros de plástico, gorros vaqueros, collares, glowsticks, diademas con luces, cuernitos, inflables, guitarras, micrófonos, velos y mandiles (en caso de ser boda) etc.
- Dirección profesional del evento e interacción directa con sus invitados!
- Efectos visuales como pirotecnia fría y disparo de confetti.
- El grupo es de corte versátil, con múltiples géneros musicales desde balada, pop, bolero, rockpop, electro, rock en inglés, chachacha, cumbia, norteña, duranguense, mambo, merengue, oldies, rock, sierrero, Disco, mixes de los 70, de los 80's, banda, danzón, big band hasta la música más moderna y éxitos del momento.
- DJ Cliché para nuestros descansos, de tal manera que su evento nunca se queda sin música!
- Instalación de 2 pantallas para reproducción de video o fotografías del cliente, así como un circuito cerrado con cámara profesional y los videos más modernos por parte del DJ.
- 1 Zanquero con traje de robot para convivir y ambientar a sus invitados!
- Presentación formal; Vestido de noche en mujeres y traje en los hombres.
- ¡Contamos con equipo de audio e iluminación profesional que harán lucir su evento espectacular!

¡El costo del servicio es de \$30,000 pesos + IVA y la fecha se puede **apartar con un 20%** de anticipo!

Contamos con servicios adicionales tales como:

- Pista Iluminada (LED)
- Iluminación Decorativa.
- Zanqueros Robot.
- Tu Vals en una nube.

Informes:

Cel (656)1995676

eventoscliche@gmail.com



Grupo Cliché

